

OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 203-2000-J-CPD/IN

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de AGOSTO de 2000

Visto el Oficio Nº 204 -2000-DG-OGAT/INS del Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, es competencia del Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, proponer normas técnicas para los laboratorios públicos de alcance en el ámbito nacional;

Que, mediante documento de visto el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica ha propuesto el documento de calidad denominado **"Manual de Procedimientos para Diagnóstico en Citología Cervico Vaginal"**, con la finalidad de establecer el procedimiento normativo para el diagnóstico en muestras cervico vaginales utilizando la técnica de coloración denominada Papanicolaou;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Asesoría Técnica y visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-S/ADM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el documento de calidad MPR-CNLSP-002 denominado **"Manual de Procedimientos para Diagnóstico en Citología Cervico Vaginal"**, que en fojas veintidós (22) forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- **REMITIR** copia del presente manual a los órganos de línea, apoyo, asesoramiento, control, programas y/o proyectos a cargo de la Institución, así como a la red de laboratorios y establecimientos de salud.

Regístrese y comuníquese,



Dr. EDUARDO FALCONI ROSADIO
JEFE

Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es una copia fiel del original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 11/01/2000

Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO